MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C Nº 681 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 24/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA "INPLAST FILM S.A." EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA – ID Nº 303.798.-

Asunción 2 de Agosto de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita aprobar la Adenda Nº 1 de ampliación de monto del **Contrato Nº 24/2016** suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la **DIGESA** y la firma **INPLAST FILM S.A.** en el marco de la adjudicación de la **LPN Nº 06/2016 "Adquisición de Bolsas para Residuos"**, conforme a la legislación local vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, Resolución D.G.O.C. N° 1265 de fecha 28 de noviembre de 2016 se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 06/2016 a la firma **INPLAST FILM S.A.** para la "Adquisición de Bolsas para Residuos", suscribiéndose el **CONTRATO N° 24/2016** en fecha 01 de diciembre de 2016 con una vigencia de 12 meses a partir de su suscripción;

Que, por Nota D.A.F. N° 137/2017 el Director Administrativo y Financiero de la DIGESA solicita la AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL del Contrato Nº 24/2016, conforme a la propuesta que adjuntan en una planilla, hasta la suma de Gs. 530.389.870;

Que, según Dictamen A.J. DIGESA N° 38/2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Salud Ambiental justifica la viabilidad de la ampliación del monto contractual *en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

Que, la empresa **INPLAST FILM S.A.**, por medio de una Nota de fecha 19 de junio de 2017 manifiesta su conformidad y aceptación para la ampliación del monto total del Contrato N° 24/2016;

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de Gs. 530.389.870, para cubrir la Adenda de ampliación de monto del Contrato Nº 24/2016;

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente....."; ..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

Ing. Arnaldo González Galvan, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C Nº 681 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 24/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA "INPLAST FILM S.A." EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA – ID Nº 303.798.-

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AUTORIZAR** la **ADENDA Nº 1** al **Contrato Nº 24/2016** suscrito con la firma **INPLAST FILM S.A.**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 "Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos" – DIGESA – ID N° 303.798**, para la AMPLIACIÓN DEL MONTOS TOTAL del Contrato de la siguiente manera:

		Contrato Nº 24/2016			Aumento para la Adenda N° 1		Nuevo Monto de Contrato s/ Adenda	
Items	DESCRIPCION	Cantidad Total adjudicado	Precio Unitario	Monto Total adjudicado Gs.	Cantidad	Monto Total Gs. IVA incluido	Cantidad	Monto Total Gs. IVA incluido
1	BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II. de 100 litros. Color ROJO	700.100	1.300	910.130.000	140.020	182.026.000	840.120	1.092.156.000
2	BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV. de 100 litros. Color BLANCO	1.300.019	1.290	1.677.024.510	260.003	335.403.870	1.560.022	2.012.428.380
3	BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV. de 40 litros. Color BLANCO	108.000	600	64.800.000	21.600	12.960.000	129.600	77.760.000
				2.651.954.510		**530.389.870**		**3.182.344.380**

El monto total de ampliación asciende a la suma de **GUARANIES QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (Gs. 530.389.870)** IVA incluido.

El monto total final del contrato es de **GUARANIES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA** (Gs. **3.182.344.380**) IVA incluido.

Artículo 2º **Autorizar** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES